

La Comisión Europea (CE) puso en marcha un proyecto piloto para ofrecer acceso libre y gratuito en Internet a los resultados de proyectos de investigación financiados con fondos comunitarios

Ampliar la difusión de la investigación europea es el objetivo que se persigue y se requerirá que los beneficiarios de subvenciones pongan en un archivo en línea sus artículos de investigación revisados por colegas o sus manuscritos finales resultado de sus proyectos del VII PM. También tendrán que hacer todo lo posible para facilitar el libre acceso a esos artículos en el plazo de seis o doce meses desde su publicación, dependiendo del campo de investigación ya que Bruselas cree que el acceso rápido y fiable a los resultados de la investigación puede impulsar la innovación, promover los descubrimientos científicos y apoyar el desarrollo económico.

A juicio del Ejecutivo comunitario, la iniciativa "facilitará un acceso en línea sin restricciones a los resultados de la investigación financiada por la UE", principalmente artículos de investigación aparecidos en publicaciones. Si la iniciativa piloto rinde sus frutos, Bruselas tiene intención de extender esta obligación a todas las investigaciones que financia.

El objetivo de la Comisión es garantizar que los resultados de la investigación financiada por la UE se pongan "progresivamente" a disposición de todos. Para ello, los beneficiarios de las ayudas europeas tendrán que registrar sus artículos en un archivo en línea y "hacer todo lo posible para facilitar el libre acceso a esos artículos en el plazo de seis o doce meses". De esta forma, los investigadores podrán aprovechar estos conocimientos para hacer avanzar su propio trabajo, mientras que las pequeñas y medianas empresas y los empresarios podrán aprovechar también por su parte el mejor acceso a los últimos avances de la investigación para acelerar la comercialización y la innovación.

El libre acceso a los artículos de investigación, puede contribuir a aumentar la incidencia de la inversión comunitaria en investigación y desarrollo, y evitar las pérdidas de tiempo y de recursos valiosos debido a investigaciones duplicadas. Con un acceso a un surtido de documentación más amplio, los investigadores podrán aprovechar estos conocimientos para hacer avanzar su propio trabajo.

La noticia íntegra bajo el título "**Mejor acceso a los artículos científicos relacionados con la investigación financiada por la UE: la Comisión Europea pone en marcha un proyecto piloto en línea**" está en

1

La Comisión Europea (CE) puso en marcha un proyecto piloto para ofrecer acceso libre y gratuito en Internet a los resultados de proyectos de investigación financiados con fondos comunitarios

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n090908/090906N.pdf>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1262&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=es> que copiamos:

El acceso rápido y fiable a los resultados de la investigación, especialmente a través de Internet, puede impulsar la innovación, promover los descubrimientos científicos y apoyar el desarrollo de una fuerte economía basada en el conocimiento. La Comisión Europea desea velar por que los resultados de la investigación que financia al amparo del 7º programa marco de investigación de la UE (7º PM) con más de 50 000 millones de euros en el período comprendido entre 2007 y 2013 se difundan tan amplia y eficazmente como sea posible para garantizar su máximo aprovechamiento y efecto en el mundo de la investigación y fuera de él. La Comisión ha puesto en marcha hoy un proyecto piloto que facilitará un acceso en línea sin restricciones a los resultados de la investigación financiada por la UE, principalmente a los artículos de investigación aparecidos en publicaciones con revisión por colegas independientes, tras un período de retención de entre seis y doce meses. Este proyecto piloto cubrirá alrededor del 20 % del presupuesto del 7º PM en ámbitos tales como la salud, la energía, el medio ambiente, las ciencias sociales y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Janez Potočnik, Comisario comunitario de Ciencia e Investigación, ha declarado lo siguiente:

«Un acceso fácil y gratuito a los conocimientos más avanzados en ámbitos estratégicos es crucial para la competitividad de la investigación comunitaria. Este proyecto piloto de libre acceso constituye un paso importante hacia la realización de la «quinta libertad», la libre circulación de los conocimientos entre los Estados miembros, los investigadores, la industria y el público en general. Además, es una justa compensación a la población por una investigación financiada con el dinero de la UE».

Viviane Reding, Comisaria comunitaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, ha declarado lo siguiente:

«El rápido desarrollo de las tecnologías digitales ofrece a los investigadores posibilidades sin precedentes de intercambio oportuno y eficaz de información. Nuestro nuevo proyecto piloto aprovechará ese potencial, facilitando así a los investigadores, las empresas y los responsables políticos abordar desafíos mundiales como el cambio climático gracias al acceso a la investigación más

reciente. Me congratulo especialmente de que los editores científicos hayan empezado a adoptar gradualmente nuevos métodos de difusión y que colaboren con los investigadores en materia de libre acceso. Han aportado elementos valiosos a la Comisión sobre estos temas, que han servido para elaborar el proyecto piloto. Esto permitirá una coexistencia beneficiosa para ambas partes que potencie al máximo los efectos del libre acceso a la investigación financiada por el sector público dejando sitio a los modelos editoriales basados en la financiación privada».

El proyecto piloto de libre acceso de la Comisión, válido hasta el final del 7º PM, tiene por objeto velar por que los resultados de la investigación financiada por la UE se pongan progresivamente a disposición de todos. Se requerirá que los beneficiarios de subvenciones pongan en un archivo en línea sus artículos de investigación revisados por colegas o sus manuscritos finales resultado de sus proyectos del 7º PM. También tendrán que hacer todo lo posible para facilitar el libre acceso a esos artículos en el plazo de seis o doce meses desde su publicación, dependiendo del campo de investigación. Este período de retención permitirá a los editores científicos obtener un rendimiento por el capital invertido.

El libre acceso a los artículos de investigación, que antes solo se podían conseguir suscribiéndose a las publicaciones, puede contribuir a aumentar la incidencia de la inversión comunitaria en investigación y desarrollo, cifrada en 50 000 millones de euros, y evitar las pérdidas de tiempo y de recursos valiosos debido a investigaciones duplicadas. Con un acceso a un surtido de documentación más amplio, los investigadores podrán aprovechar estos conocimientos para hacer avanzar su propio trabajo. Las pequeñas y medianas empresas y los empresarios también podrán aprovechar el mejor acceso a los últimos avances de la investigación para acelerar la comercialización y la innovación.

Antecedentes

El proyecto piloto de libre acceso puesto en marcha el 20 de Agosto de 2008 se anunció en la Comunicación de febrero de 2007 de la Comisión Europea sobre la información científica en la era digital: acceso, difusión y preservación ([IP/07/190](http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/190&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en) = <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/190&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>). A raíz de esta Comunicación, el Consejo de noviembre de 2007 de ministros de Investigación de la UE invitó a la Comisión a experimentar con el libre acceso en el 7º PM.

Desde 2006, la Comisión ha organizado amplias consultas a las partes interesadas sobre las políticas de libre acceso, incluida una₃

La Comisión Europea (CE) puso en marcha un proyecto piloto para ofrecer acceso libre y gratuito en Internet a los resultados de proyectos de investigación financiados con fondos comunitarios

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n090908/090906N.pdf>

conferencia de alto nivel de las partes interesadas, con unos 500 participantes, en febrero de 2007.

Muchos organismos de financiación nacionales, por ejemplo Wellcome Trust en el Reino Unido o los institutos nacionales de sanidad de los EE UU ya tienen normas sobre libre acceso. El Consejo Científico del Consejo Europeo de Investigación adoptó sus directrices sobre el libre acceso en diciembre de 2007.

Información disponible en [MEMO/08/548](#)
<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/08/548&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

Enlace al texto completo de la Decisión:

- http://ec.europa.eu/research/press/2008/pdf/decision_grant_agreement.pdf
- http://ec.europa.eu/research/press/2008/pdf/annex_1_new_clauses.pdf

La información sobre el proyecto piloto de libre acceso se podrá consultar desde el 1 de septiembre de 2008 en:

http://ec.europa.eu/research/science-society/open_access

Actividades conexas:

- http://ec.europa.eu/research/science-society/scientific_information
- http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_en.htm
- http://erc.europa.eu/pdf/ScC_Guidelines_Open_Access_revised_Dec07_FINAL.pdf

Puede que decisiones como estas fomenten la publicación de artículos en revistas científicas de Libre Acceso, característica que cumplen REDVET y RECVET.

Realmente con dicho proyecto piloto se pide de forma clara que se cumpla lo que ya figuraba en los requisitos de las convocatorias de los proyectos europeos, es una noticia positiva ya que se toma una postura para nada ambigua en la definición de la CE respecto de la política de publicación a seguir con los artículos científicos financiados en proyectos con fondos europeos.